

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G469 - Derecho Tributario, Parte General

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 5

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 4

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 5 Obligatoria. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO			
Código y denominación	G469 - Derecho Tributario, Parte General			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	JOSE CARLOS DE PABLO VARONA
E-mail	carlos.depablo@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D247)
Otros profesores	MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES CARLOTA RUIZ DE VELASCO PUNIN JUAN MANUEL REVILLA RODRIGUEZ

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Resulta conveniente haber superado la asignatura Derecho Financiero, que es introductoria de ésta.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.
Competencias Específicas
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
Conocimientos básicos de argumentación jurídica

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de los conceptos e instituciones básicos del sistema tributario español, así como de los aspectos más destacados de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos reales.

4. OBJETIVOS

Conocimiento del tributo y de la relación jurídica tributaria.

Ser capaz de analizar de manera crítica problemas relacionados con el tributo y sus procedimientos aplicativos, así como de plantear a los mismos soluciones fundadas en Derecho.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	11
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	10
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	20
Trabajo autónomo (TA)	55
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>Tema 1.- EL TRIBUTO. CONCEPTO Y CLASES.</p> <p>7,00 2,00 0,00 2,00 0,00 2,00 1,00 4,00 10,00 0,00 0,00</p> <p>1-2</p> <p>1. Introducción.</p> <p>2. Conceptos constitucional y legal de tributo. Características del tributo.</p> <p>3. Clasificaciones de los tributos. Las categorías tributarias.</p> <p>4. El impuesto.</p> <p>4.1 Conceptos doctrinal y legal de impuesto. Características.</p> <p>4.2. Clases de impuestos.</p> <p>5. La tasa y el precio público.</p> <p>5.1. Introducción. Principio de capacidad económica vs. principio de equivalencia.</p> <p>5.2. Distinción doctrinal entre la tasa y el precio público.</p> <p>5.3. La tasa. Concepto.</p> <p>5.4. El precio público. Concepto legal y características. Diferencias legales y doctrinales con la tasa.</p> <p>5.5. Régimen jurídico de la tasa.</p> <p>5.6. Régimen jurídico del precio público.</p> <p>5.7 La tasa y el principio de capacidad económica.</p> <p>6. La contribución especial.</p> <p>6.1. Introducción. Concepto.</p> <p>6.2. Diferencias con el impuesto y la tasa.</p> <p>6.3. Régimen jurídico. Especial referencia a las contribuciones especiales locales.</p> <p>6.4. Clases de contribuciones especiales.</p> <p>7. La parafiscalidad.</p> <p>7.1. Concepto doctrinal de parafiscalidad. Las exacciones parafiscales.</p> <p>7.2. Concepto legal de exacción parafiscal. Naturaleza jurídica. Negación de su autonomía dogmática.</p> <p>7.3. Génesis y desarrollo de la parafiscalidad.</p> <p>7.4. Manifestaciones actuales. Crítica.</p>												

2	<p>Tema 2.- RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA Y OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. SU NACIMIENTO</p> <p>1. Introducción. La relación jurídica tributaria.</p> <p>1.1 Concepto.</p> <p>1.2 Contenido. A) Introducción. B) Obligaciones tributarias materiales de los obligados tributarios. La obligación tributaria principal. La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta. Las obligaciones entre particulares resultantes del tributo. Las obligaciones accesorias. C) Obligaciones extratributarias materiales. D) Las obligaciones tributarias formales o deberes tributarios. E) Obligaciones y deberes de la Administración tributaria. F) Derechos y garantías de los obligados tributarios. G) Derechos y potestades de los entes públicos.</p> <p>2. La obligación tributaria. Concepto y caracteres. La indisponibilidad de la obligación tributaria.</p> <p>3. El hecho imponible.</p> <p>3.1 Concepto y fundamento.</p> <p>3.2. Estructura. Elementos. El devengo.</p> <p>4. La exención tributaria.</p> <p>4.1. Concepto y fundamento.</p> <p>4.2. Distinción de figuras afines: exención y no sujeción.</p> <p>4.3. Clases de exenciones.</p> <p>4.4. Exenciones y derechos adquiridos.</p> <p>Tema 3.- LOS SUJETOS TRIBUTARIOS.</p> <p>1.Introducción.</p> <p>2. El sujeto activo de la obligación tributaria.</p> <p>3. Obligados tributarios. Concepto y tipos.</p> <p>3.1. El sujeto pasivo. Concepto. Clases. A) Contribuyentes. B) Sustitutos del contribuyente. Concepto y caracteres. Clases.</p> <p>3.2. Obligados a realizar pagos a cuenta. El retenedor.</p> <p>3.3. Obligados en las obligaciones entre particulares resultantes del tributo. Especial referencia a la repercusión en la cuota.</p> <p>3.4. Sucesores. La transmisión de la deuda tributaria. A) La transmisión inter vivos de la deuda tributaria. B) La transmisión mortis causa de la deuda tributaria. C) Sucesores de personas jurídicas.</p> <p>3.5. El responsable tributario. A) Concepto y caracteres. B) Tipos de responsabilidad. C) Procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad. D) Extensión de la responsabilidad. E) Pluralidad de responsables. F) Algunos supuestos de responsabilidad solidaria y subsidiaria. F) Distinción de figuras afines.</p> <p>3.6. Otros obligados tributarios.</p> <p>3.7. Los entes carentes de personalidad jurídica como obligados tributarios.</p> <p>4. La concurrencia de obligados en el presupuesto de una obligación.</p> <p>5. Capacidad de obrar tributaria.</p> <p>6. Representación. A) La representación legal. B) La representación voluntaria.</p> <p>7. El domicilio fiscal.</p> <p>Tema 4.- LA PRESTACIÓN TRIBUTARIA.</p>	13,00	3,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1,00	4,00	15,00	0,00	0,00	3-7
---	--	-------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	-----

<p>1. Introducción. Concepto y naturaleza.</p> <p>2. Cuantificación. Tributos de cuota fija y de cuota variable.</p> <p>3. La base imponible. Concepto. Métodos de determinación.</p> <p> 3.1 Estimación directa.</p> <p> 3.2. Estimación objetiva.</p> <p> 3.3. Estimación indirecta. A) Presupuestos para la aplicación del régimen. B) Medios de estimación indirecta. C) Rasgos del régimen. D) Procedimiento.</p> <p>4. La base liquidable.</p> <p>5. El tipo de gravamen. Clases.</p> <p>6. La cuota tributaria. El error de salto.</p> <p>7. La deuda tributaria. Concepto y contenido.</p> <p>8. Garantías del crédito tributario.</p> <p> 8.1 Planteamiento. Notas de las garantías.</p> <p> Clasificación.</p> <p> 8.2 El derecho de prelación general.</p> <p> 8.3. La hipoteca legal tácita.</p> <p> 8.4. Derecho de afección.</p> <p> 8.5. Derecho de retención.</p> <p> 8.6. Medidas cautelares.</p> <p> 8.7. Garantías para el aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria.</p> <p>Tema 5.- EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>1. Introducción. Modos de extinción.</p> <p>2. El pago.</p> <p> 2.1. Sujetos legitimados para recibir el pago.</p> <p> 2.2. Sujetos legitimados para efectuar el pago.</p> <p> 2.3. Objeto del pago.</p> <p> 2.4. Forma de pago.</p> <p> 2.5. Lugar de pago.</p> <p> 2.6. Tiempo de pago.</p> <p> 2.7. Consignación e imputación de pagos.</p> <p>3. La prescripción.</p> <p> 3.1. Concepto.</p> <p> 3.2. Plazo.</p> <p> 3.3. Cómputo del plazo.</p> <p> 3.4. Interrupción.</p> <p> 3.5. Aplicación de oficio.</p> <p> 3.6. Efectos.</p> <p>4. La compensación.</p> <p>5. La condonación.</p> <p>6. La insolvencia del deudor y la extinción de la obligación tributaria.</p> <p>7. Consideraciones sobre la confusión y sobre la novación.</p>												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3	<p>Tema 6.- LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. LA LIQUIDACIÓN.</p> <p>1. Introducción.</p> <p>2. Principios generales.</p> <p>2.1 Información y asistencia a los obligados tributarios. Las consultas tributarias.</p> <p>2.2. Deber de información por parte de terceros.</p> <p>2.3. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. A) El acto administrativo de liquidación. Concepto. Clases. Efectos. Notificación. B) Obligación de resolver y plazos de resolución.</p> <p>3. La gestión tributaria.</p> <p>3.1 Introducción.</p> <p>3.2. El procedimiento de liquidación. Iniciación y modalidades.</p> <p>3.3. Procedimientos de gestión tributaria. En especial, el procedimiento de comprobación de valores y el de comprobación limitada.</p> <p>Tema 7.- LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>1. Introducción.</p> <p>2. Función.</p> <p>3. Los planes de inspección.</p> <p>4. La documentación de las actuaciones inspectoras.</p> <p>5. El procedimiento inspector.</p> <p>5.1 Iniciación, instrucción y terminación.</p> <p>5.2. Alcance de las actuaciones inspectoras.</p> <p>5.3. Clases de actas. A) Actas con acuerdo. B) Actas de conformidad. C) Actas de disconformidad.</p> <p>5.4 Procedimiento inspector y procedimiento sancionador: separación y conexión.</p> <p>5.5 Interrupción del procedimiento y sus efectos en la prescripción de la obligación tributaria.</p> <p>Tema 8.- LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>1. Introducción.</p> <p>2. La recaudación de los tributos en período voluntario.</p> <p>3. El cumplimiento voluntario fuera de plazo. Supuestos y efectos.</p> <p>4. La recaudación de los tributos en período ejecutivo.</p> <p>4.1. Introducción.</p> <p>4.2. El periodo ejecutivo. Presupuestos.</p> <p>4.3. El procedimiento de apremio. A) Introducción.</p> <p>B) Concepto y caracteres. C) Fases.</p> <p>4.4. Recargos del periodo ejecutivo.</p> <p>4.5. Notificación.</p> <p>4.6. Oposición a la ejecución. Las tercerías.</p>	8,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1,00	4,00	10,00	0,00	0,00	8-10
---	---	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	------

4	<p>Tema 9. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA</p> <p>1. Introducción. La aplicación de los principios penales al Derecho administrativo sancionador.</p> <p>1.1. Principio de legalidad.</p> <p>1.2. Principio de irretroactividad. La retroactividad "in bonum".</p> <p>1.3. Principio de "non bis in ídem".</p> <p>1.4. Principio de proporcionalidad.</p> <p>1.5. Prohibición de la "reformatio in peius".</p> <p>1.6. Principio de culpabilidad.</p> <p>1.7. Principio de personalidad en la responsabilidad por infracciones.</p> <p>1.8. Principios procesales. Especial referencia a la presunción de inocencia en relación con la presunción veracidad de las actas de la inspección de los tributos y al principio de no autoincriminación.</p> <p>2. La infracción tributaria. Concepto y caracteres.</p> <p>3. Sujetos de la infracción y responsables de la sanción.</p> <p>4. Circunstancias excluyentes de responsabilidad por infracciones tributarias. El error.</p> <p>5. Clases de infracciones.</p> <p>6. Las sanciones tributarias. A) Clases. B) Criterios de graduación. C) Reducción de las sanciones. D) Extinción de la responsabilidad.</p> <p>7. Procedimiento sancionador en materia tributaria.</p> <p>8. Referencia a los Delitos contra la Hacienda Pública.</p>	4,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1,00	4,00	10,00	0,00	0,00	11-12
---	---	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	-------

5	<p>Tema 10.- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISION.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Sus particularidades. 2. Procedimiento de declaración de nulidad de pleno derecho. 3. Declaración de lesividad de actos anulables. 4. Revocación. 5. Procedimiento de rectificación de errores materiales, de hecho y aritméticos. 6. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. Introducción. Fases. 7. Supuestos específicos: Declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones, retenciones y repercusiones. 8. Remisión al recurso extraordinario de revisión. <p>Tema 11.- EL RECURSO DE REPOSICION PREVIO A LA RECLAMACIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Diversos itinerarios procedimentales hasta alcanzar la jurisdicción contencioso-administrativa. El recurso de reposición en las distintas administraciones territoriales. 2. Actos impugnables. Requisitos subjetivos. 3. Lugar, tiempo y forma de interposición. Procedimiento. 4. Efectos. Especial referencia a la suspensión de la ejecutividad del acto. <p>Tema 12.- LA RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA. OTROS RECURSOS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Panorama normativo. 2. Materias objeto de la reclamación. Actos impugnables. Órganos. Competencias. 3. Legitimación. 4. Suspensión de la ejecutividad del acto. 5. Procedimiento en primera o única instancia. Iniciación, instrucción y resolución. 6. Procedimiento abreviado. 7. Acumulación. Incidentes. Cuestión prejudicial. 8. Repercusión tributaria. Sustitución y retención tributarias. 9. Interdicción de la reformatio in peius. 10. Recurso de alzada ordinario. 11. Recurso de anulación. 12. Recurso contra la ejecución. 13. Recurso extraordinario de alzada para unificación de criterio. 14. Recurso extraordinario para la unificación de doctrina. 15. Resolución de fijación de criterio y resolución en unificación de criterio. 16. Recurso de queja. 17. Recurso extraordinario de revisión. 18. Recurso contencioso administrativo. 	7,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1,00	4,00	10,00	0,00	0,00	13-15
TOTAL DE HORAS		39,00	11,00	0,00	10,00	0,00	10,00	5,00	20,00	55,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Examen parcial	Examen escrito	No	Sí	35,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	1 hora			
Fecha realización	8ª semana			
Condiciones recuperación	En el examen final.			
Observaciones	Se evaluará de las lecciones 1 a 5 (inclusive). El examen será de test.			
Examen final	Examen escrito	Sí	Sí	35,00
Calif. mínima	4,00			
Duración	1 hora.			
Fecha realización	Semana 15			
Condiciones recuperación	En la convocatoria extraordinaria			
Observaciones	Se evaluará de las lecciones 6 a 12. El examen será de test.			
Test con Socrative	Actividad de evaluación con soporte virtual	No	Sí	10,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	5 minutos por cada una de las pruebas			
Fecha realización	Diversas pruebas a lo largo del cuatrimestre			
Condiciones recuperación	En la convocatoria extraordinaria			
Observaciones	<p>Para fomentar el trabajo periódico del alumno y, en particular, la lectura de los materiales puestos a su disposición a través del aula virtual, así como la atención a las explicaciones en el aula, se realizarán diversos exámenes de test con el programa Socrative (el alumno deberá descargarse la app en su Smartphone o tablet desde http://www.socrative.com/apps.php, o realizar el examen con ordenador desde http://www.socrative.com/), en los que el alumno obtendrá una décima en la evaluación cuando responda correctamente al 80% de las respuestas.</p> <p>Si el buen desempeño del alumno superara la puntuación asignada a esta parte, servirá para mejorar la calificación de las restantes.</p>			
Clases prácticas y Seminario de ABPs.	Evaluación en laboratorio	No	Sí	20,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	Dos horas por cada supuesto			
Fecha realización	En las clases prácticas.			
Condiciones recuperación	Entregando los supuestos planteados por el profesor a lo largo del curso y otros que añada el profesor.			

Observaciones	<p>Si bien la asistencia a las clases teóricas o prácticas presenciales es voluntaria, la participación en el seminario de aprendizaje basado en problemas es obligatoria, porque con la técnica utilizada se trata no sólo de adquirir conocimientos teóricos sino fundamentalmente de desarrollar capacidades y destrezas del alumno: detectar problemas y plantear soluciones, trabajar en equipo, liderar y moderar, utilizar recursos de información (bibliografía, bases de datos doctrinales y jurisprudenciales, etc.), etc. Para que la participación en el seminario pueda ser evaluada será necesario que el alumno haya asistido al menos a dos sesiones.</p> <p>La falta de asistencia no impedirá al alumno presentarse al examen final, ordinario o extraordinario. En tal caso, no habiendo podido ser valoradas las competencias que se persiguen con el seminario de aprendizaje basado en problemas, únicamente podrá obtener los puntos que se asignan a los exámenes en la evaluación de la asignatura o a las clases prácticas (8/10). No obstante, el alumno que lo desee podrá demostrar que posee las destrezas perseguidas con el referido seminario presentando un dictamen de cada uno de los casos propuestos por el profesor a lo largo del curso (que estarán disponibles en el aula virtual) y realizando un dictamen motivado sobre un nuevo caso, dictamen que será defendido ante el profesor. En este caso el alumno deberá contactar con el profesor al menos 15 días antes del examen.</p> <p>Por último, si el alumno, habiendo participado satisfactoriamente en el seminario de aprendizaje basado en problemas, no aprobara la asignatura por suspender el examen de test, únicamente tendrá que examinarse de este último en la convocatoria extraordinaria, manteniendo la calificación correspondiente al seminario.</p>
TOTAL	100,00
Observaciones	

La calificación del alumno provendrá:

A) En un 70%, de la evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno a través del examen parcial y del examen final. Los exámenes parcial y final (también en la convocatoria extraordinaria) serán tipo test (tanto en caso de realizarse de forma presencial como a distancia), computándose 0,33 puntos negativos por cada respuesta incorrecta.

En la convocatoria extraordinaria el examen para aquellos que no hayan superado los test realizados con el programa Socrative computará el 80% de la nota.

En los exámenes se preguntarán no sólo los contenidos explicados en las clases magistrales o en el aula virtual, sino también los adquiridos en las clases prácticas y en las sesiones del seminario de aprendizaje basado en problemas.

En todo caso para superar la asignatura será necesario obtener 4 puntos (sobre 10) en el examen. El alumno que no haya superado el examen parcial podrá recuperar la materia en el examen final.

En caso de no aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria el alumno deberá examinarse de la materia de ambos parciales en la extraordinaria.

B) En un 10% de los exámenes de test realizados con el programa Socrative (el alumno deberá descargarse la app en su Smartphone o Tablet desde <http://www.socrative.com/apps.php>, o realizar el examen con ordenador desde <http://www.socrative.com/>) a lo largo del curso. A través de las pruebas realizadas con el programa Socrative se verificará la preparación de los materiales que el profesor pondrá a disposición del alumno en el aula virtual, así como la comprensión de las explicaciones del aula.

El alumno obtendrá una décima en la calificación final por cada prueba realizada con Socrative en la que acierte al menos cuatro de las cinco opciones del test. En caso de que superara las diez décimas, el exceso mejorará su calificación en el resto de componentes de la evaluación.

C) En un 20% del rendimiento del alumno en las clases prácticas y en el seminario de aprendizaje basado en problemas.

La evaluación de esta parte se realizará fundamentalmente valorando su participación en las sesiones presenciales, su iniciativa, esfuerzo, dedicación, así como su juicio crítico; y también a través del dictamen que, cuando el profesor lo requiera, cada alumno deberá enviar al profesor a través del aula virtual, antes de las 12.00 horas de la sesión de cada supuesto. Dado que uno de los objetivos del seminario es mejorar la destreza del alumno en la búsqueda de información se valorará especialmente la aportación de resoluciones jurisprudenciales (o administrativas) que aborden los problemas planteados así como, en su caso, de doctrina científica. Si el alumno, habiendo participado satisfactoriamente en el seminario de aprendizaje basado en problemas, no aprobara la asignatura por suspender el examen de test, únicamente tendrá que examinarse de este último en la convocatoria extraordinaria, manteniendo la calificación correspondiente al seminario y a los test realizados con Socrative.

En el AULA VIRTUAL se encontrarán materiales teóricos, casos prácticos resueltos, ejercicios de autoevaluación de cada lección, exámenes de test para que el alumno pueda verificar sus conocimientos, así como otro tipo de materiales que puedan resultar de utilidad para el alumno. En dicha plataforma se pondrán a disposición del alumno materiales teóricos tanto de aquellas partes del temario que no serán explicadas por el profesor en el aula, como, cuando el profesor lo considere conveniente, de aquellas que sí lo serán pero incidiendo en los aspectos más relevantes de la misma. El aula virtual constituirá también un medio de comunicación alumno profesor, a través de las herramientas de correo-electrónico y, en su caso, de los foros.

Los referidos contenidos se complementarán con la organización de un taller-seminario que utilizará la técnica del aprendizaje basado en problemas (ABPs). El seminario pretende ser una iniciativa adaptada a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, en el que se pone el acento no tanto en la enseñanza del docente como en el aprendizaje del discente, fomentando más que el aprendizaje de contenidos la adquisición de destrezas por el alumno. La asistencia y participación a este seminario supondrá el 20% de la nota final del alumno. En este seminario el alumno tendrá que resolver un caso práctico planteado por el profesor facilitado a los alumnos a través del aula virtual con antelación. Además se realizarán prácticas de aula en las que el alumno deberá resolver, con la tutela y dirección del profesor, los casos prácticos que se le hayan planteado. Dichos casos estarán disponibles en el aula virtual con la debida antelación. La participación activa en las prácticas computará igualmente en el 20% asignado a la evaluación en laboratorio.

Los seminarios de ABPs se realizarán de forma presencial o a distancia, en función de las condiciones en que se desarrolle la docencia y de la disponibilidad del profesorado. Al menos uno de los grupos será exclusivamente a distancia.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial que así lo deseen se examinarán con los mismos criterios que el resto de alumnos, sin que se les exija sin embargo la asistencia a las prácticas y sesiones del seminario de aprendizaje basado en problemas. En su lugar deberán enviar al profesor a través de aula virtual los casos prácticos resueltos antes de la celebración de la correspondiente sesión.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

A) Manuales

- BAYONA DE PEROGORDO, J.J.; SOLER ROCH, M.: Materiales de Derecho Financiero, Librería Compás, última edición.
- CALVO ORTEGA, R.; CALVO VERGEZ, J.: Curso de derecho financiero. I. Derecho tributario (Parte General y parte especial) II. Derecho Presupuestario, Civitas, última edición.
- CAZORLA PRIETO, L., Derecho Financiero y Tributario. Parte general, Thomson&Aranzadi, última edición.
- COLLADO YURRITA, M.A. (dir.), Derecho Tributario. Parte General, Atelier, última edición.
- ESEVERRI, E.; LÓPEZ MARTÍNEZ, J., Temas prácticos de Derecho Financiero. Parte General, Comares, última edición.
- ESEVERRI MARTINEZ, E.; LÓPEZ MARTÍNEZ, J.; PÉREZ LARA, J.M.; DAMAS SERRANO, A.: Manual práctico de Derecho Tributario. Parte General, última edición, Tirant.
- FERREIRO LAPATZA, J.J., Curso de Derecho Financiero Español, Marcial Pons, última edición.
- GONZÁLEZ, E.; LEJEUNE, E.: Derecho Tributario, I y II, Plaza universitaria ediciones, última edición.
- LASARTE, J. (coord.), Manual General de Derecho Financiero, tomo segundo, Derecho Tributario. Parte General, Comares, última edición.
- MARTIN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G. y TEJERIZO LOPEZ, J.M.: Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, última edición.
- MARTÍNEZ LAGO, M.A.; GARCÍA DE LA MORA, L., Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Iustel, última edición.
- MENÉNDEZ MORENO, A., Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, Civitas, última edición.
- MERINO JARA, I. (Dir.), Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Tecnos, última edición.
- MERINO JARA, I. (Dir.), Procedimientos tributarios: aspectos prácticos, Bosch, última edición.
- PEREZ ROYO, F.: Derecho Financiero y Tributario. Parte general, Civitas, Madrid, última edición.
- SIMÓN ACOSTA, E.; VAZQUEZ DEL REY, A.; SIMÓN YARZA, M.E.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Thomson Reuters Aranzadi, última edición.
- SIMÓN ACOSTA, E.; VAZQUEZ DEL REY, A.; SIMÓN YARZA, M.E.: Conocer y comprender el derecho de los impuestos, Ediciones Universidad de Navarra, última edición.

B) Repertorios de leyes

- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas Básicas, Lex nova, última edición.
- Código tributario, Thomson&Aranzadi, última edición.

Complementaria

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Expresión escrita
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés
- Comprensión oral
- Expresión oral

Observaciones